

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NVEVE.

Salga para el Reynado de S. M. el S. D. Carlos Tercero
ponday Entendida y conuidando esta villa long
Jurios quedu ita daron se cauan a este pue
y que por ello se puda fuita la pte non y Recuebo
que setune este para remision de pna de la conta bu
zion Real, por los motivos que tienen Expostos de
estabilidad, acorda que en embargo que con noticia
de lo referido se vna a dho. D. Juan Baptista Aguirre
la resoluzion de dho. administrada se haga presente
al D. Juan Solua. Lo qual bunta En real del 55,
5.º Infante D. Felipe, Para que provi dize se in
tenga los testimonios que sean necesarios de dho. far
mas mediante lo referido, Encaodique dho. 5.º Solua
no lo execute su Dize Directam, al 55, 5.º Infante
D. Felipe.

Sobre Arrendam, } Embuta de Un memorial dado por Andrea Calleja, En su me
del arrendam del } noy, Jph mazz, Leonay dimar Arrendadores del arrendam
Saladas } del Saladar Perteneciente, a los Propios exponiendo que
con el motivo de la Estabilidad de los tiempos y nubes

